

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5511/17

Res. 2610/18

ACTA N° 166, de fecha 18 de setiembre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1677/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 26 de junio de 2018 (Acta N° 154);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba el Llamado a Aspiraciones Docentes, a Nivel Nacional, para conformar un registro de aspirantes en el área 7111 (asignaturas 24781 y 24782) – Manejo de Herramientas Gráficas I y II para la Especialización del Ingeniero Tecnológico Prevencionista, según perfil aprobado por Resolución N° 218/18, Acta N° 136, de fecha 15 de febrero de 2018;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los méritos según Acta que luce a fojas 42;

II) que los siguientes aspirantes no cumplen con los requisitos establecidos en el presente Llamado: Alejandro MARTÍNEZ y Martín BARDELL;

III) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones Docentes a Nivel Nacional para conformar un registro de aspirantes en el área 7111 (asignaturas 24781 y 24782) – Manejo de Herramientas Gráficas I y II, para la Especialización del Ingeniero Tecnológico Prevencionista, según Perfil

aprobado por Resolución N° 218/18, Acta N° 136, de fecha 15 de febrero de 2018:

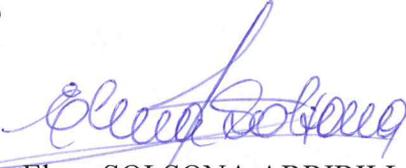
<u>Área 7111 – (Asignaturas 24781 y 24782)</u> <u>(Manejo de Herramientas Gráficas I y II)</u> <u>Especialización de Ingeniero Tecnológico Prevencionista</u>					
<u>N°</u>	<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>C.I.</u>	<u>F/N</u>	<u>Departamentos</u>	<u>Puntaje Total</u>
1	BELEN RODRÍGUEZ, Gabriela Carina	4.098.701-8	16/09/87	Colonia-Montevideo	37,00
2	SOSA RODRÍGUEZ, Gabriela Maris	4.166.201-7	09/02/86	Montevideo-Canelones	26,60

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

